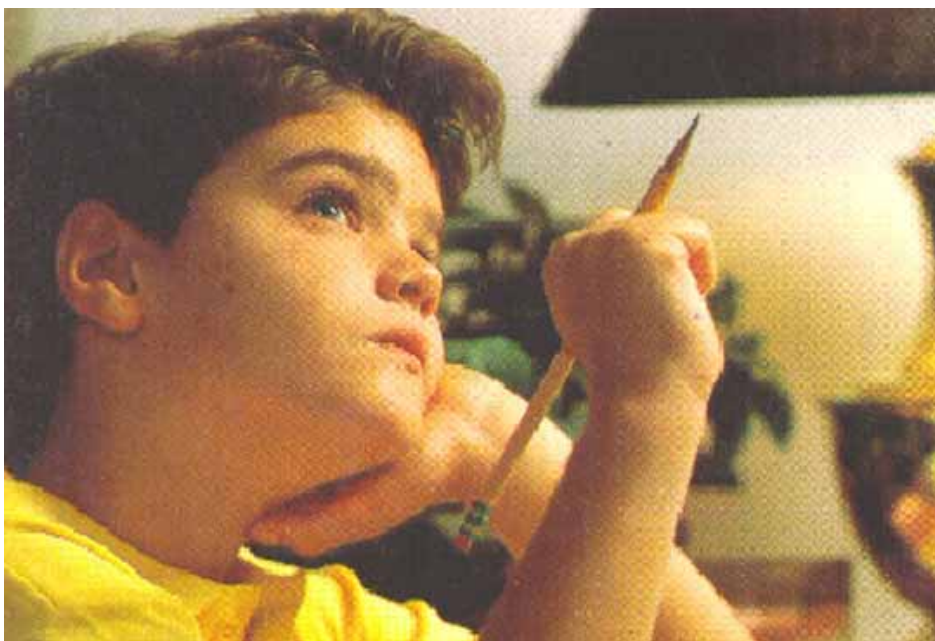


PANORAMA INTERNACIONAL



AFIRMA LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA QUE LA LEY DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA ABRE LA PUERTA A NUEVOS ABUSOS.

Madrid, 19/10/06: En una Declaración emitida por el Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, se afirma que “el proyecto de Ley (publicado en el Boletín oficial de las Cortes el pasado 22 de septiembre) determina un momento –el día decimocuarto– en el que el ‘producto’ de la fecundación puede ser considerado ‘embrión’. Se establece que, hasta entonces, tal producto –al que se califica de ‘preembrión’– no merece la protección debida a la vida de un ser humano y que puede ser considerado como un mero objeto utilizable para la investigación. Tales disposiciones no tienen fundamento científico ni antropológico”.

Más adelante, el documento resalta el hecho de que “El Proyecto prohíbe la creación de embriones con el fin de investigar con ellos; pero, al mismo tiempo, autoriza la llamada ‘activación de ovocitos por transferencia nuclear’. La finalidad de esta técnica es la obtención de células madre embrionarias como material de investigación, para lo cual se trata de conseguir la producción de embriones clónicos como fuente de abastecimiento de tales células. Por tanto, el Proyecto autoriza en un epígrafe lo que prohíbe en el anterior; es decir, permite la producción de embriones clónicos para obtener de ellos material de ensayo, a la vez que prohíbe la constitución de embriones con fines de experimentación”.

“Se intentará salvar esta contradicción dándoles a los embriones clónicos nombre que permitan disimular su verdadera naturaleza, tales como ‘nuclóvolos’, ‘clonotes’ u ‘ovocitos activados’. Pero esta solución no pasará de ser una ficción verbal. Preocupa que la redacción del Proyecto de Ley permita que se llegue a ese engaño objetivo: no llamar embriones clónicos a los que realmente lo son, dando así vía libre a la mal llamada clonación terapéutica”.

DEFIENDE UN MEDICO CUBANO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA EN EL CUIDADO DE PACIENTES GRAVES Y TERMINALES, EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA.

Valencia, 17/10/06 (AVAN): El director del Centro de Bioética Juan Pablo II de Cuba, el médico René Zamora, ha subrayado en la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” la necesidad de aplicar los principios de la bioética en la atención de los pacientes graves y terminales.

En una conferencia que ha tenido lugar en el campus de Valencia-Santa Úrsula ha apuntado, igualmente, sobre la “necesidad de una mayor profundización en la ética propia de nuestra cultura occidental y en particular la cubana, y la importancia que tiene ésta en la formación de los profesionales de la salud”.

Según el especialista, la bioética “ilumina el camino de las ciencias y de los profesionales médicos que tienen que afrontar cada vez mayores dilemas éticos que están surgiendo en la mo-

dernidad”. Por ello, es “imprescindible en el momento actual para poder trabajar de forma cualificada con el fin de defender y promover la dignidad humana”.

La conferencia, titulada “Fundamentación bioética de la atención al paciente grave y terminal”, ha analizado los principios fundamentales que se deben tener en cuenta, tanto en el paciente grave, como en el terminal, que son la justicia, la beneficencia, la libertad y la no maleficencia”, según ha indicado René Zamora.

Asimismo, el experto, que es miembro de la Academia Pontificia Pro-Vita, ha abordado el concepto de la bioética basado en los valores y en las virtudes y ha relacionado estos conceptos con los cuidados intensivos y los cuidados paliativos aplicados en el enfermo.

René Zamora, que es miembro de la Federación Internacional de Cuidados Intensivos y diplomado en Bioética, es especialista de II Grado en Medicina Interna y en Medicina Intensiva y profesor de Medicina Interna e Intensiva de la Universidad de La Habana.

La conferencia se enmarca dentro de las actividades del Instituto de Ciencias de la Vida de la Universidad Católica de Valencia, creado en septiembre de 2005 y ha sido seguida por alumnos de las diferentes ediciones del master en Bioética de la UCV y público en general.

ANALIZA EL CAP LOS PROBLEMAS DE LA PATERNIDAD HOMOSEXUAL.

El Colegio Americano de Pediatras (CAP) presentó un informe, en el que analiza los perjuicios de educar a los niños en ambientes homosexuales.

¿Los niños criados por dos individuos del mismo sexo están tan equilibrados como los niños criados en familias con un padre y una madre? Hasta hace poco, la respuesta inequívoca a esta pregunta era No. Sin embargo, en la actualidad, ocurre que políticos, legisladores, sociólogos, medios de comunicación e incluso organizaciones médicas como asociaciones de pediatras, afirman que deberían levantarse las prohibiciones sobre la paternidad por parte de parejas homosexuales. Cualquier abogado defensor de esta causa que pretende tan profundo cambio, debería apoyarse en pruebas claras y concluyentes. Sin embargo, no sólo es éste el caso, sino que además, hay pruebas de que los niños expuestos a un ambiente homosexual se pueden encontrar en situaciones mayores de riesgo emocional, mental e incluso de daños físicos.